

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

8437

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo, de los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo para el ingreso como funcionario de carrera del Consell de Mallorca de la escala de administración general subescala técnica, subgrupo A1

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 17 de agosto de 2026, ha adoptado la siguiente Resolución:

En fecha 27 de mayo de 2026, el consejero ejecutivo de Territorio, Movilidad e Infraestructuras del Consell de Mallorca ha dictado, por suplencia del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consell de Mallorca, la resolución de aprobación de la lista definitiva de personas que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, categoría de técnico/a de administración general (TAG), derivado de las ofertas de empleo pública correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2022 del Consell de Mallorca y de las ofertas de empleo pública correspondientes al ejercicio de 2023 del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS).

En la mencionada resolución se publicó también, la lista de los puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas en el Consell Insular de Mallorca y en el IMAS, que se ofrecían a los aspirantes que habían superado el procedimiento selectivo.

En fecha 25 de junio de 2026, la coordinadora de la Escuela Mallorquina de Administración Pública (EMAP), ha efectuado un envío de la documentación presentada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo mencionado anteriormente y la elección de los puestos de trabajo efectuada.

De conformidad con lo que dispone la base 13 de la convocatoria de este procedimiento selectivo, una vez revisada y comprobada la documentación presentada por los aspirantes, corresponde al consejero o consejera competente en materia de función pública, nombrar funcionarios de carrera del Consell de Mallorca a las personas que hayan superado el procedimiento selectivo, así como la adjudicación de los puestos de trabajo por orden de prelación y de conformidad con las preferencias de las personas seleccionadas.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. Nombrar personal funcionario de carrera del Consell de Mallorca de la escala de administración general, subescala técnica, subgrupo A1, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo por el sistema de oposición, convocado por resolución del consejero de Hacienda y Función Pública de 4 de abril de 2024.
2. Adjudicar los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo mencionado en el párrafo anterior, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación del orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.
3. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.
4. La adscripción en el puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública, una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. El recurso se puede interponer formalmente ante este Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.



Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo ante la Sección del Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, en el plazo de dos meses, contador a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso de reposición.

Si transcurren tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se recibe la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podrá interponerse el recurso contencioso administrativo ante la Sección del Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia, sin límite de tiempo.

A pesar de lo anterior, se podrá interponer, si es procedente, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (18 de agosto de 2026)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)

Rafael Angel Bosch Sans





ANEXO I
Turno libre
Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO
LEANDRO MIGUEL RUBERT CORONEL	F00060053	1	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
CONSTANZA BAUZA ROSSELLO	F00060033	1	TÉCNICO -A ADMINISTRACIÓN GRAL.	TURISMO
MARIA DEL CARMEN ALEJANDRO MARIN	F00100268	1	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	TURISMO
MARIA DE LAS MERCEDES MORELL PLANAS	F00100217	2	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	TURISMO
ANDREA ESPEJO GIL	F00100094	3	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
SARA MORANTA PICO	F00100104	1	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	TURISMO
BARTOMEU MIRALLES LLULL	F00100200	1	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
MIQUEL ANGEL BAUZA RAMIS	F00110216	1	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
MARC ANDREU HERRERA OLIVER	F00100070	1	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
MARIA DEL PILAR MONTER MORAGUES	F00100200	2	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
MARIA ANGELS RAMIS SERRA	F00060012	2	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	PRESIDENCIA
FRANCISCO JOSE POVEDANO MOLL	F00060005	1	TÉCNICO -A ADMINISTRACIÓN GRAL.	PRESIDENCIA

